

Noticia publicada en Diario Vasco, el miércoles día 4 de Julio de 2018.

La nueva normativa de protección de datos afecta al SAC

Miércoles, 4 julio 2018, 00:11 Al igual que el programa 'Erosi eta Ikasi', el SAC también sufrirá algunos cambios por la reciente entrada en vigor del nuevo Reglamento europeo de Protección de Datos. Es el caso de la emisión del conocido como volante de empadronamiento colectivo, documento que cada año se entrega en un número cercano a 12.000. Hasta ahora se podía obtener a través de los terminales de autoservicio del SAC, mediante el DNI, o a través de la Sede Electrónica www.irun.org/sac, mediante Irun Txartela u otro certificado electrónico. Con la nueva norma, se necesita el consentimiento expreso de todas las personas mayores de edad inscritas en el mismo domicilio. Así, el ciudadano que quiera solicitar el volante deberá entregar el documento que acredite el consentimiento de las personas adultas que residen en el hogar.